



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 8 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 48351 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cumplimiento por parte de la provincia de Santa Fe de la ley nacional Nº 26.651 que establece la obligatoriedad de exhibición pública del mapa de la República Argentina en todos los organismos provinciales el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular;
  - b) distribución realizada por la Provincia entre las instituciones escolares de mapas que cuenten con la debida identificación del sector continental, insular y antártico con mención de forma y periodicidad de la misma;
  - c) intervención de la imprenta oficial de la Provincia en la impresión de mapas oficiales con mención de cantidad producida anualmente y forma de reparto de los mismos;
  - d) incorporación de leyenda especial en los mapas impresos este año que refieran a los 40 años de la gesta de Malvinas;
- y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) existencia de convenios celebrados con editoriales educativas a los fines de la tercerización de la impresión de mapas con destino escolar con mención de alcance y tiempo de duración de los mismos.”

Salúdole muy atentamente.